

Rad No.: 26-240-124920

Barranquilla, 26/05/2026

Señor(a)
GUSTAVO RUIZ
Calle 10 No. 2 – 98
Varela - Magdalena

Contrato: 17147671

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 8 de mayo de 2026, radicada bajo el No. 26-001966, referente al crédito brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 10 No. 2 – 98 de Varela - Magdalena, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación revisamos en nuestra base de datos y constatamos que el inmueble en mención tiene un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$629.308.00. por concepto de crédito Brilla.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A E.S.P., acceder a su petición de diferir el pago de la factura en cuotas, toda vez que, por políticas comerciales de la Empresa, el servicio debe tener al menos tres (3) facturas vencidas y para el caso en mención, se encuentra al día con las facturas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
240685603